



Resolución por la que se afirman los valores del Colegio Stonebridge World y se consolida su condición de distrito acogedor para todos los alumnos

CONSIDERANDO que el Consejo Escolar de Stonebridge World School asume de todo corazón su compromiso de crear y mantener un entorno seguro y acogedor para todos los alumnos y el personal; y

CONSIDERANDO que es política del Consejo prohibir la discriminación ilegal, el acoso y las represalias por motivos de orientación sexual, género o sexo (incluye identidad de género, expresión de género, embarazo, parto, lactancia y condiciones médicas relacionadas con el embarazo), raza o etnia, identificación de grupo étnico, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, religión, color, discapacidad mental o física, edad, estado de inmigración, estado civil, estado de pareja de hecho registrada, información genética, creencias o afiliación política (no relacionada con sindicatos), estado militar, baja desfavorable del servicio militar, o sobre la base de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas en los programas o actividades educativas que gestiona el Consejo; y

CONSIDERANDO que todo el personal y los alumnos tienen derecho a la libertad de expresión según la Primera Enmienda, pero que el acoso, la discriminación y los daños basados en prejuicios no tienen cabida en las comunidades de Stonebridge World School y no serán tolerados; y

CONSIDERANDO que los estudiantes y el personal merecen un espacio seguro y de apoyo para procesar, llorar, compartir, reflexionar, aprender y actuar juntos. Stonebridge World School fomenta el compromiso con los estudiantes para discutir temas difíciles, controvertidos o cargados emocionalmente de una manera segura y productiva. Al hacerlo, Stonebridge World School proporciona orientación y recursos para apoyar, gestionar y reflexionar sobre el discurso civil, el aprendizaje cívico y el compromiso cívico de los alumnos. Esto incluye el reconocimiento de los factores que han dado forma a las perspectivas, incluyendo la experiencia vital, la familia, la cultura y la identidad. El propósito es proporcionar un espacio donde los jóvenes generen preguntas, exploren sus curiosidades, fortalezcan sus habilidades cívicas y analicen aspectos de nuestra sociedad y gobierno; y

CONSIDERANDO que los estudiantes, el personal y sus familias son originarios de muchos países diferentes además de los Estados Unidos, pueden haber recibido estatus legal temporal bajo la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), pueden ser indocumentados y/o pueden vivir en hogares de estatus mixto (lo que significa que uno o varios miembros de la familia pueden ser indocumentados mientras que otros tienen algún tipo de estatus temporal o permanente); y

CONSIDERANDO que el Colegio Stonebridge World refleja la diversidad de la población mundial, que el Colegio Stonebridge World celebra de muchas maneras a través de la experiencia diaria de los alumnos; y

CONSIDERANDO que las elecciones presidenciales de 2024 pueden haber causado miedo, preocupación, confusión, tristeza, ira o ansiedad en el personal del Colegio Stonebridge World, en los alumnos y en sus familias; y

CONSIDERANDO que Stonebridge World School se compromete a garantizar que los alumnos tengan acceso a una educación de alta calidad, completa, rigurosa y alegre. Para lograrlo, Stonebridge World School trabaja continuamente para garantizar que los estudiantes se vean reflejados en el plan de estudios mediante la incorporación de LGBTQIA+, discapacitados, mujeres, negros, indígenas, Latinx, asiáticos y otras figuras históricas.

POR LO TANTO, EL CONSEJO ESCOLAR DE STONEBRIDGE WORLD RESUELVE QUE

1. SBWS trabajará junto con sus defensores de inmigración para proporcionar capacitación y apoyo a los estudiantes, el personal y sus familias sobre los derechos de los inmigrantes, la comprensión de diversos estatutos legales y la salud y el bienestar general de los afectados.
2. SBWS proporcionará recursos multilingües para sus estudiantes, personal y sus familias sobre asistencia legal y derechos de inmigración.
3. SBWS trabajará junto a educadores comprometidos a mantener un plan de estudios que refleje las identidades y experiencias vividas de nuestros estudiantes y a proteger nuestras escuelas como espacios donde nuestros estudiantes se sientan seguros, bienvenidos y valorados por lo que son.
4. SBWS siempre dará la bienvenida a todos los estudiantes, el personal y sus familias, independientemente de su situación legal.
5. SBWS no proporcionará asistencia al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE.UU. (ICE) en la aplicación de la ley federal de inmigración civil. Por lo tanto, no se permitirá el acceso de ICE a las instalaciones o personal de SBWS, excepto en los raros casos en que SBWS reciba una orden penal.

Adoptada de la Junta de Educación de las Escuelas Públicas de Chicago Resolución que afirma los valores de las Escuelas Públicas de Chicago y consolida su condición de distrito acogedor para todos los estudiantes (24-1114-RS2)

Fecha del orden del día: 1/28/2025